

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°-001-2016

OBJETO:

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (UN SERVIDOR, DOS ESTACIONES DE TRABAJO, IMPRESORA DE RED Y ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO CON LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ INFIBOY.

Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CONTRATOS SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	DENOMINADO
Actividad 43211500	Computadores
Actividad 43211600	Accesorios de computador
Actividad 43211700	Dispositivos Informáticos de entrada de sats

CONDICIONES TÉCNICAS DE LA COMPRA.

El contratista deberá realizar en su totalidad las cantidades con las características entregadas por El Instituto Financiero de Boyacá –INFIBOY, teniendo en cuenta: Condiciones técnicas calidad de los equipos a adquirir.

ELEMENTOS A ADQUIRIR

El contratista deberá realizar en su totalidad las cantidades con las características entregadas por El Instituto Financiero de Boyacá –INFIBOY, teniendo en cuenta: Condiciones técnicas calidad de material.

FICHA TÉCNICA COMPRA ÁREA DE SISTEMAS INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CAN	UNSPSC
1	SERVIDOR	HP Proliant DL360 Gen9 E5-2630v3 1P 16GB-R P440ar 500W PS Base SAS Server - Processor(s) Intel® Xeon® E5-2630v3 (2.4Ghz / 8Core / 20MB / 85W / 8.0GT/s) Cache Memory 20MB L3 Cache – Memory 16GB (1x16GB Registered DIMMs, 2133 MHz) (servidor posee 12 DIMM slots por socket) - Network Controller HP Embedded 1Gb Ethernet 4-port 331i Adapter - Storage Controller P440ar/2GB Flash Backup Write Cache, soporta RAID 0/1/1+0/5/5+0/6/6+0/1 ADM. SAS 12Gb. - Hard Drive None ship standard - Internal Storage 8 SFF	1	43211501

		HDD Bays - Optical Drive Bay Optional via Universal Media Bay - PCI-Express Slots 2 Standard (1-FH/34 L, 1-LP) PCIe 3.0 - Power Supply (1) HP 500W Flex Slot Platinum Power Supply Fans 5 Standard hot plug fans, redundant - Management iLO Management (standard), Intelligent Provisioning (standard), optional (iLO Advanced, Insight Control, HP One View) - Form Factor Rack (1U), HP Easy Install Rails - Warranty Server Warranty includes 3-Year Parts, 3-Year Labor, 3-Year Onsite support with NBD.		
2	Procesador	Gen9 E5-2630v3 Kit	1	43212105
3	Disco Duro	Disco Duro 1TB 6G SATA 7.2K rpm SFF	4	43212105
4	Fuente de Poder	500W FS Plat Ht Plg Pwr Supply Kit	1	43212105
5	DVD/RW	DVD-RW/USB Kit	1	43212105
6	Garantía	3 años 24x7 Service	1	43233004
7	Equipo de Escritorio	Core i5-4590T Quad Core 2.0 GHz Intel Std Man 500 GB 7200 RPM 4 GB (1x4 GB) DDR3 1600 MHz Intel Q85USB USB Intel I217LM GbE Intel HD Graphics 4600 N TPM Windows® 7 Professional 64 with Windows® 10 Pro License, Microsoft Security Essentials. Cyberlink W7Pro 64 + MONITOR 18.5 - LED - 1366*768 - VGA. Garantia 3-3 Años en sitio.	2	43212105
8	Impresora	LaserJet Pro Impresora BN 26 ppm - USB - 260 Hojas - 32 MB - 600 x 600 ppp - Red-DUPLEX - Wireless CICLO MAXIMO DE TRABAJO HASTA 8.000 PAGINAS-VOLUMEN RECOMENDADO MENSUAL DE 250 A 2.000 PAGINAS E-PRINT INCLUYE GARANTIA 1 AÑO REEMPLAZO 1606DN, TONER:CF283A (rendimiento 1.500 páginas CF283X(rendimiento 2.200 páginas).	1	43212105
9	Licencia Sistema Operativo Servidor	WINSVRSTD 2012R2 OLP NL GOV 2PROC	1	43233004
10	Licencias de Usuario Sistema Operativo	WINSVRCAL 2012 OLP NL GOV DVCCAL	40	43233004
11	Licencia Exchange	ExchgSvrStd 2016 OLP NL Gov	1	43233004
12	Licencia Exchange Clientes	ExchgStdCAL 2016 OLP NL Gov DvcCAL	40	43233004

NOTA: Para efectos de evaluación se tomará el listado de los elementos establecidos en la ficha técnica como base para la evaluación de las ofertas presentadas, igualmente se deberá anexar los documentos requeridos, para garantizar que los artículos y elementos sean los establecidos en los documentos anexos.

UNIDAD DE MEDIDA

Será por UNIDADES.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA GENERALES

1. Hacer entrega de los elementos con las características requeridas por el Instituto Financiero de Boyacá, según las cantidades, descripciones y calidades descritas en la ficha técnica.
2. Entregar los bienes en el Instituto Financiero de Boyacá, al Almacén General, dentro de los plazos pactados y con visto bueno del supervisor del presente contrato.
3. Acatar y observar las indicaciones que imparta el supervisor del contrato respecto de los bienes requeridos.
4. Asumir todos los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los bienes contratados.
5. Entregar al Instituto Financiero de Boyacá real y efectiva los bienes relacionados dentro del plazo establecido.
6. Entregar bienes de excelente calidad, nuevos, libres de uso y sin defectos de fabricación.
7. Responder por la buena calidad de los elementos entregados al Instituto Financiero de Boyacá para el cumplimiento del objeto del contrato.
8. Reemplazar los bienes y/o elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o se encuentren fuera de las especificaciones técnicas, para lo cual el supervisor del contrato comunicara al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término no superior a cinco (5) días efectuara la reposición de los elementos.
9. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno adicional, todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.
10. Cumplir a cabalidad con el cronograma de entrega.
11. Asumir total responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que se derive de la compra de los elementos.
12. Facilitar al Instituto Financiero de Boyacá la supervisión e inspección del trabajo.
13. Emitir factura de los productos entregados y presentar los documentos requeridos para la legalización y trámite de la cuenta de cobro al Supervisor del contrato.
14. Cumplir el objeto del contrato en el término pactado.
15. Acatar las observaciones que imparta el Instituto Financiero de Boyacá a través del Supervisor del contrato, en relación con la correcta ejecución del contrato y el lugar específico.
16. Mantener indemne al Instituto Financiero de Boyacá de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.
17. Las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.
18. Acreditar de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal según sea el caso.

19. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de condiciones como obligaciones posteriores a la adjudicación del contrato.
20. No acceder a peticiones o amenazas de quien actué por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
21. Obrar de buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.

3. Presupuesto oficial estimado

El presupuesto oficial estimado corresponde **Cincuenta Y Cuatro Millones Novecientos Setenta Mil Doscientos Noventa Y Tres Pesos (\$54.970.293) M/CTE, incluido el IVA**, este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1, numeral 4 Decreto 1082 de 2015).

El valor estimado del contrato es de **Cincuenta Y Cuatro Millones Novecientos Setenta Mil Doscientos Noventa Y Tres Pesos (\$54.970.293) M/CTE, incluido el IVA** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Sector realizado y que hace parte del presente.

4.1 Forma de Pago

La Entidad pagará el contrato celebrado contra entrega una vez los bienes sean recibidos a satisfacción por la entidad.

4.2. Plazo para la Ejecución del Objeto

El plazo de ejecución del contrato será de 20 días.

4.3. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución es El Instituto Financiero de Boyacá –INFIBOY la ciudad de Tunja, Calle 19 No. 9-35 piso 7 Ed. Lotería de Boyacá.

TÉRMINO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

Quien resulte adjudicatario del presente proceso deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los tres (03) días hábiles o no allega oportunamente los documentos requeridos al efecto, quedará a favor del Instituto Financiero de Boyacá –INFIBOY, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin



NIT: 891.800.462-5

menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor del depósito o garantía.

En este evento, el Instituto Financiero de Boyacá –INFIBOY, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad.

Atentamente,

JORGE ALBERTO HERRERA JAIME
Gerente General INFIBOY

Revisó: CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Carlos Javier G.

Contratista: INFIBOY

Calle 19 No. 9-35 piso 7 Ed. Lotería de Boyacá
Tel: (8) 7423208// Fax: 7404678 – Tunja, Boyacá
Email: Infiboy@infiboy.gov.co
www.infiboy.gov.co



SC-CER114271

GP-CER 114273